

Testimonio para su Cobranza de las que le ha de
pago a dho. Receptor de los Reinos trecientos tre
intay siete reales, y diez y seis más que a suple
do, y se le estan deviendo como Resulta de dhas quent
tas, y si algun superavit quedare efectuado
el pago setenta y presente, y para de menos
en el que de dho. Reales Efectos se ade Executaron
en el presente año a beneficio del Comun, y p
el contrario si faltare para hacer el dho pago
aluna parte de dha Cantidad se para entre
el dho Reindario, poniendose Testimonio a la letra
de este Acuerdo a continuacion de dhas quantias,
y por este asi lo acordaron, mandaron, y firmaron
de sus mercedes dho. S^{ras}. Capitulares los que
saben de que Lo el C^{no}. Doy Test

Otrosi: Desean sus mercedes, que han visto y conocido
las quantias Reuidas a Juan Lax Rodriguez Receptor
de los productos del Acopio de sal, y su para m.
practicado en el año proximo pasado mill setecient
ay ocho, que han sido Reuidas a este Ayuntamiento
por los Comisarios que han sido nombrados, por las que
consta componerse el Cargo de Dore mill ochocientos
reales, y treintay tres más; y la Data de Dore mill
setecientos treintay un reales, y un más, y Reuidan
do de alcance líquido contra dho. Receptor de setenta
y nueve reales, y treinta y dos más. Y ellos, Desean
que sin perjuicio de las Taxas contribuyentes, y de
para qualquiera agravio, o equivocacion que de
dhas quantias Resulta, las aprobavan, y aproba
ron quanto ha lugar en dho., y en su consecuencia
acordaron, que de los setenta y nueve reales, y treinta
y dos más. del mencionado alcance se le ena quien
veinte y ocho reales, y treinta y dos más. al pre
sente C^{no}. que lo es de este Ayuntamiento. en Reunio
cion de su trabajo de dar las Voletas, papel, y
guias para la saca de dha sal de que pondra

Sal
2º

Sacado

